



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5511
Representación del Brasil
22 de setiembre de 2023

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE BRASIL DEL SEXAGÉSIMO
SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN
ECONÓMICA N° 35

N° 132

Montevideo, 21 de setiembre de 2023.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de informar que el 67° Protocolo Adicional al ACE-35 (MERCOSUR-Chile), referido a la prórroga de los regímenes de “drawback” y de importación temporaria, fue internalizado en el ordenamiento jurídico patrio por medio del Decreto n° 11.709, del 20 de setiembre de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Unión del 21 de setiembre de 2023.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su alta consideración.

Nota de Secretaría:

El Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/35.67.